



DECRETO N° **1893**

TEMUCO,

VISTOS: **03 DIC 2019**

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 22.11.2019, presentada por CORPORACIÓN EDUCACIONAL JUAN XXIII DE TEMUCO.

2.- Resolución Exenta N°0559 de fecha 18.04.2018 del Ministerio de Educación.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 2-7059
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: ESC. O INST. TECN. PROF.
Código Actividad	: 853.201
Dirección Comercial	: GENERAL LAGOS N°396, TEMUCO.

Nombre Titular de la Patente	: SOCIEDAD EDUCACIONAL JUAN XXIII LTDA.
Rut Titular de la Patente	: 76.037.664-7
Dirección Particular	:

Nombre del Comprador	: CORPORACIÓN EDUCACIONAL JUAN XXIII DE TEMUCO.
RUT Comprador	: 65.155.367-9
Dirección Particular	:
Nombre del Rep. Legal	: GÓMEZ FERREIRA FRANCESCA GIANINNA
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:

Fecha de Solicitud	: 22.11.2019
Transferencia N°	: 135
Fecha	: 27.11.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/mpñ.
 • Oficina de Partes
 • Rentas (Digital).